

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

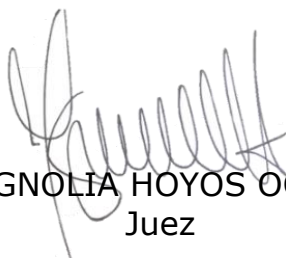
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad.1100131-10-027-2022-00004-00

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el memorial del abogado JONATHAN MIGUEL DURÁN DUARTE (c. digital 25), se reconoce como apoderado de CARLOS ALBERTO GÓMEZ ROJAS y se tiene en consecuencia al ejecutado notificado por conducta concluyente (numeral 2º del art 301 del CGP). Secretaría contabilice los términos de que trata el inciso 2º del artículo 91 *ibídem*.

Estese el demandado a lo resuelto en esta providencia respecto de la solicitud de reconocimiento de su apoderado (c. digital 24) y se le requiere para que en lo sucesivo actúe a través de su mandatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 014 FECHA 01-FEBRERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cfc6e89dc8c2eea65b1649b90a097cd3a4b3728db783c49eb6d99678c87f6d5**

Documento generado en 31/01/2023 11:55:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>